

**AUTOCHERY DE
ECUADOR S.A. EN
LIQUIDACIÓN**

Estados Financieros

Por el año terminado en Diciembre 31, 2018
Con Informe de los Auditores Independientes

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Junta de Directores de
AUTOCHERY DE ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de **AUTOCHERY DE ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018, así como los correspondientes el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **AUTOCHERY DE ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN**, al 31 de diciembre del 2018, así como sus resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Somos independientes de **AUTOCHERY DE ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Énfasis en un Asunto (Disolución Liquidación Voluntaria y Anticipada)

Al 31 de diciembre del 2018, de acuerdo a nuestro juicio profesional, han surgido cuestiones de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones. Excepto por lo mencionado el párrafo siguiente no han existido otras cuestiones que se requieran mencionar:

Tal como se menciona en la Nota 1.1, de los estados financieros, La Compañía con fecha 25 de enero del 2018, por medio de acta de Junta Universal de Accionistas aprueba la disolución liquidación voluntaria y anticipada de la Compañía, con fecha 12 de junio del 2018, se eleva a escritura pública la mencionada decisión aprobada por la Junta Universal de Accionistas, y con fecha 4 de enero del 2019, la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros por medio de Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00000158, resuelve aprobar la disolución voluntaria y anticipada de la Compañía **AUTOCHERRY DE ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN**. La mencionada Resolución fue inscrita en el Registro Mercantil el 6 de marzo del 2019, con número de registro 1181.

Los estados financieros incluyen todos los ajustes relacionados de la decisión tomada por parte de los accionistas y aprobada por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Responsabilidad de la Administración y del Directorio de la Compañía en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista para evitar el cierre de sus operaciones.

La Administración de la Compañía es responsable de la supervisión del proceso de la información financiera de la entidad.

Responsabilidad del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto este libre de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría NIA, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones materiales pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda nuestra auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude y error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización de la Administración del principio contable de negocio en marcha y sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, que llame nuestra atención en nuestro informe de auditoría en relación con la información revelada en los estados financieros o si dichas revelaciones no son adecuadas que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros así como sus notas explicativas y eventos subsiguientes de modo que logren la presentación fiel.
- Comunicamos a los responsables de la Administración de **AUTOCHERY DE ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN**, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y en el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

- También proporcionamos a los responsables de la Administración de la Compañía una declaración de que hemos cumplido de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso las correspondientes salvaguardas.
- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables de la Administración de la Compañía determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Informe Sobre Disposiciones Legales

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de **AUTOCHERY DE ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN**, correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2018, requerida por disposiciones legales, se emitirá por separado.

Quito marzo, 15 del 2019


AUDISUPPORT CIA. LTDA.
RNAE No. 503


Tomas Gallegos C.
SOCIO

AUTOCHERY DE ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresado en U.S. Dólares)

		Diciembre 31,	
		2018	2017
Activos			
Activo corriente:			
Efectivo		-	1,314
Cuentas por Cobrar	Nota 5	-	2,536,698
Impuestos Corrientes	Nota 4	-	383,246
Total activo corriente		-	2,941,458
Total Activos		-	2,941,458
Pasivo y Patrimonio de los Accionistas			
Pasivo corriente:			
Cuentas por Pagar	Nota 5	-	1,676,170
Obligaciones Fiscales	Nota 6	-	438,647
Total pasivo corriente		-	2,114,817
Pasivo no Corriente			
Obligaciones Financieras a Largo Plazo	Nota 8	-	560,676
		-	560,676
Total Pasivos		-	2,675,493
Patrimonio de los Accionistas:			
Capital Social	Nota 9	50,000	50,000
Reserva Legal	Nota 10	25,000	25,000
Resultados Acumulados	Nota 11	(75,000)	190,965
Total Patrimonio de los Accionistas:		(0)	265,965
		(0)	2,941,458


 Alberto Díaz
 Gerente General


 Alberto Díaz
 Contralero General

AUTOCHERY DE ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresado en US Dólares)

		Año Terminado en	
		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Ventas	Nota 13	1	-
Costo de Ventas	Nota 14	-	(860)
Utilidad Bruta en Ventas		1	(860)
Gastos Operacionales:			
Gastos Operacionales	Nota 15	(31,906)	(40,613)
Total Gastos de Operación		(31,906)	(40,613)
Utilidad (Pérdida) en Operación		(31,905)	(41,473)
Otros Ingresos y Gastos Netos			
Otros Ingresos (Gastos) no Operacionales		-	79
Total Otros Ingresos (Gasto) Neto		-	79
PÉRDIDA DEL EJERCICIO		(31,905)	(41,394)


Gloria Trujillo
Gerente General


María Díaz
Contadora General

AUTOCHERY DE ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 (Expresado en US Dólares)

	Año Terminado en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Capital Social		
Saldo Inicial y Final	50,000	50,000
	50,000	50,000
Reserva Legal		
Saldo Inicial		
Reserva Legal	25,000	25,000
Saldo Inicial y Final	25,000	25,000
Resultados Acumulados		
Saldo Inicial	100,565	232,561
Aumento de Liquidación	198,055	-
Crédito Tributario no Recuperado	(134,000)	-
(Pérdida) / Utilidad Neta del Ejercicio	(23,000)	(41,396)
Saldo Final	(25,000)	(90,565)
Total Patrimonio de los Accionistas	(0)	265,985


 Otilia Dorado
 Gerente General


 María Díaz
 Gerente General

AUTOCHERY DE ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 (Expresado en US Dólares)

	Año Terminado en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
FLUJO DE CAJA DE PROVENIENTE DE OPERACIONES:		
Efectivo Recibido de Clientes y Otros Ingresos	2,378,545	(1,671,279)
Efectivo Pagado a Proveedores, Empleados y Otros	(2,799,299)	(1,026,219)
Efectivo Proveniente de otros Ingresos y (Otros Gastos)	-	79
Efectivo Proveniente de Operaciones	230,546	(4,901)
FLUJO DE CAJA DE PROVENIENTE DE FINANCIAMIENTO:		
Efectivo Proveniente de otros Financiamientos (Otros Gastos)	(232,000)	-
Efectivo Proveniente de Financiamientos	(232,000)	-
(Disminuciones) del Efectivo	(1,514)	(4,901)
Efectivo Inicial del Año	1,514	(6,412)
EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	(0)	1,514


 Germán Dorado
 Gerente General


 María Pineda
 Contralora General

AUTOCHERY DE ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 (Expresado en US Dólares)

Año Terminado en
 Diciembre 31, 2018 - Diciembre 31, 2017

FLUJO DE CAJA PROVENIENTE DE OPERACIONES:

(Pérdida) / Utilidad Neta del Período (13,903) 41,396

Ajustes para Conciliar el Efectivo en
 El Estado Proveniente de Operaciones:

VARIACIONES EN ACTIVOS:

(Aumento) Disminución en Cuentas Por Cobrar 2,768,219 1,021,235

(Aumento) Disminución en Otras Cuentas Por Cobrar 170,424 -

VARIACIONES EN PASIVOS:

Aumento (Disminución) en Cuentas por Pagar 711 (498,332)

Aumento (Disminución) en Otras Cuentas por Pagar (2,114,146) (365,994)

Aumento (Disminución) en Otras Cuentas por Pagar Largo Plazo (580,579) (120,718)

EFFECTIVO PROVENIENTE DE OPERACIONES 230,546 (4,903)


 Silvia Díaz
 Gerente General


 Gerente General

AUTOCHERY DE ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Expresadas en US Dólares

1. Constitución y Objeto

AUTOCHERY DE ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN, se constituyó en la ciudad de Quito Ecuador el 27 de octubre del 2011. Su actividad principal, es la Representación, importación, exportación, distribución, comercialización y compraventa de repuestos y autopartes de vehículos automotores de cualquier marca.

La compañía genera sus ingresos por concepto de la venta de vehículos.

El 04 de enero del 2019, se cambió la denominación de la Compañía a **"AUTOCHERY DE ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN"**. Según resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00000158.

1.1 Disolución Liquidación Voluntaria y Anticipada.

La Compañía con fecha 25 de enero del 2018, por medio de acta de Junta Universal de Accionistas aprueba la disolución liquidación voluntaria y anticipada de la Compañía, con fecha 12 de junio del 2018, se eleva a escritura pública la mencionada decisión aprobada por la Junta Universal de Accionistas, y con fecha 4 de enero del 2019, la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros por medio de Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00000158, resuelve aprobar la disolución voluntaria y anticipada de la Compañía **AUTOCHERRY DE ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN**. La mencionada Resolución fue inscrita en el Registro Mercantil el 6 de marzo del 2019, con número de registro 1181.

Los estados financieros incluyen todos los ajustes relacionados de la decisión tomada por parte de los accionistas y aprobada por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

1.2 Situación Económica del Ecuador

La Economía del Ecuador creció un 1,4%, en el 2018, en el último trimestre del año, y se proyecta un crecimiento de 1,7%, para el 2019, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Así también la inflación para el año 2018, reflejó una inflación de 0,27%, superior a la inflación negativa del -0,20%, del año 2018. El mismo organismo también precisó que la recuperación fue liderada por el consumo privado, mayor colocación de crédito de consumo y, en general por la compra de bienes y servicios. Los sectores más dinámicos fueron la acuicultura a través de la producción del camarón, los servicios básicos el alojamiento y servicio de comida, las importaciones y el sector de la construcción. El año 2019, económicamente será un año clave principalmente en las ciudades más grandes del país debido a que se elegirán más

AUTOCHERY DE ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Expresadas en US Dólares

de 5, mil autoridades seccionales; porque de ahí va a depender en buena medida la coalición del Gobierno de cara a los dos años que le quedan en el poder.

A la fecha de emisión de nuestro informe no es posible determinar los efectos de estas condiciones sobre la evolución futura de la economía del Ecuador y las consecuencias, en el caso de que existieran sobre la posición financiera y resultados futuros de operaciones de la Institución. En tal virtud, los estados financieros adjuntos deben ser leídos y analizados considerando los acontecimientos antes mencionados.

1.2 Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros por el año terminado en diciembre 31, 2018, han sido emitidos y aprobados por la gerencia general de la Compañía el 11 de marzo del 2019, y serán puestos a consideración de los Accionistas para su aprobación definitiva en la Junta General de Accionistas. En opinión del Gerente General, los estados financieros serán aprobados por la Junta general de Accionistas sin modificaciones.

2. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las políticas de contabilidad significativas han considerado con todas las NIIF, vigentes a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

2.1 Bases de Presentación

Los estados financieros de **AUTOCHERY DE ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN**, al 31 de diciembre del 2018, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el I.A.S.B., (International Accounting Standards Board), que han sido adoptadas en el Ecuador mediante resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las cuales representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas Normas Internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presenta.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas en el Ecuador, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueda llegar a diferir en su efecto final, la Administración de la Compañía ha considerado que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018, han sido preparados considerando todas las NIIF, emitidas hasta la fecha.

AUTOCHERY DE ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Expresadas en US Dólares

2.2 Moneda Funcional

Los estados financieros están expresados en dólares de los Estados Unidos de Norte América, moneda de medición de la Compañía y de curso legal en el Ecuador.

2.3 Costo Histórico

El criterio de preparación de los estados financieros es el de costo histórico. Generalmente el costo histórico está basado en el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio de la adquisición de bienes y servicios, en el curso normal de la operación.

Valor razonable es el importe de efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo recibidas al momento presente de la venta de un activo o el valor pagado por la liquidación o transferencia de un pasivo que se espera puedan cancelar las deudas, en el curso normal de la operación. El costo histórico es la base o método de medición comúnmente utilizado por las entidades al preparar sus estados financieros. Este método se combina generalmente con otras bases de medición como el menor entre el costo histórico y el valor neto realizable para los inventarios, el valor de mercado para títulos valores y las obligaciones y pensiones o su valor presente.

2.4 Normas Internacionales de Información Financiera pronunciaci3n y aplicaci3n

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), ha emitido una serie de nuevas normas y mejoras, para que sean aplicadas por parte de la compa1a, a partir del 1 de enero del 2018, mismas que han sido adoptadas o no en los estados financieros:

Pronunciamientos que se aplicarán a partir del periodo 2018.

NORMA	TITULO	ESTANDARES NUEVOS	FECHA DE APLICACI3N
NIF 9	Instrumentos Financieros: Informaci3n a Revelar	La versi3n finalizada de la NIF 9 que contiene requerimientos de contabilidad para los instrumentos financieros, reemplaza la NIC 39 'Instrumentos financieros: Reconocimiento y medici3n'. El est3ndar contiene requerimientos en las siguientes 3reas: <ul style="list-style-type: none">• Clasificaci3n y medici3n. Los activos financieros son clasificados	1 de enero 2018

AUTOCHERY DE ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS
Expresadas en US Dólares

NORMA	TÍTULO	ESTANDARES NUEVOS	FECHA DE APLICACIÓN
		<p>por referencia al modelo de negocios dentro del cual son tenidos y las características de sus flujos de efectivo contractuales. La versión 2014 de la NIIF 9 introduce la categoría de "a valor razonable a través de otros ingresos comprensivos" para ciertos instrumentos de deuda. Los pasivos financieros son clasificados de manera similar a según la NIC 39, sin embargo, hay diferencias en los requerimientos que aplican a la medición del riesgo de crédito propio de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deterioro. La versión 2014 de la NIIF 9 introduce el modelo de "pérdida de crédito esperada" para la medición del deterioro de los activos financieros, de manera que ya no es necesario que un evento de crédito haya ocurrido antes que la pérdida de crédito sea reconocida. • Contabilidad de cobertura. Introduce un nuevo modelo de contabilidad de cobertura que está diseñado para que esté más estrechamente alineado con la manera como las entidades emprenden actividades de administración del riesgo cuando cubren exposiciones ante el riesgo financiero y no-financiero. • Des-reconocimiento. Los requerimientos para el des-reconocimiento de activos y pasivos financieros son trasladados desde la NIC 39. 	
NIIF 15	Ingresos Ordinarios Provenientes de Contrato con los Clientes	La NIIF 15 determina un modelo único, de cinco pasos, para que sea aplicado a todos los contratos con los clientes.	1 de enero 2018

AUTOCHERY DE ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN
POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS
 Expresadas en US Dólares

NORMA	TÍTULO	ESTANDARES NUEVOS	FECHA DE APLICACIÓN
NIF 16	Arrendamiento	La NIF 16, especifica cómo quien reporta NIF reconocerá, medirá, presentará y revelará los arrendamientos. El estándar determina un solo modelo de contabilidad del arrendatario, requiriendo que los arrendatarios reconozcan activos y pasivos para todos los arrendamientos a menos que el término del arrendamiento sea 12 meses o menos o el activo subyacente tenga un valor bajo. Los arrendadores continuarán clasificando los arrendamientos como operacionales o financieros, con el enfoque de la NIF 16 para la contabilidad del arrendador. Permaneciendo sustancialmente sin modificación en relación con su antecesor, la NIC 17. También se introducirá nuevas revelaciones acerca de los arrendamientos.	1 de enero 2019
NIF 17	Contratos de Seguros	La NIF 17 requiere que los pasivos de seguro sean medidos al valor corriente de cumplimiento y proporciona un enfoque de medición y presentación más uniforme para todos los contratos de seguro. Esos requerimientos están diseñados para lograr la meta de una contabilidad consistente, basada-en-principios, para los contratos de seguro. La NIF 17 reemplaza la NIF 4 'Contratos de seguro' al 1 enero 2021.	1 de enero 2021
NIF 2	Pagos Basados en Acciones	Para aclarar el estándar en relación con la contabilidad para las transacciones de pago basado-en-acciones liquidado-en efectivo que incluyen una condición de desempeño, la clasificación de las transacciones de pago basado-en-acciones con características de liquidación neta, y la contabilidad	1 de enero del 2018

AUTOCHERY DE ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN
POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS
Expresadas en US Dólares

NORMA	TITULO	ESTANDARES NUEVOS	FECHA DE APLICACIÓN
NIC 40	Propiedades de Inversión	<p>Para las modificaciones de las transacciones de pago basado-en acciones desde liquidado-en-efectivo hacia liquidado-en-patrimonio.</p> <p>Enmiendas al parágrafo 57 para establecer que la entidad tiene que transferir una propiedad a, o desde, propiedad de inversión cuando, y sólo cuando, haya evidencia de un cambio en el uso. Un cambio en el uso ocurre si la propiedad satisface, o deja de satisfacer, la definición de propiedad de inversión.</p>	1 de enero del 2018
NIF 9	Instrumentos Financieros	<p>Enmiendan los requerimientos existentes en la NIF 9 en relación con los derechos de terminación en orden a permitir la medición a costo amortizado (o, dependiendo del modelo de negocios, a valor razonable a través de otros ingresos comprensivos) incluso en el caso de pagos de compensación negativa. Según las enmiendas, el signo de la cantidad del pago anticipado no es relevante, i.e., dependiendo de la tasa de interés que prevalezca en el momento de la terminación, un pago también puede ser hecho a favor de la parte contratante afectando el pago anticipado temprano. El cálculo de este pago de compensación tiene que ser el mismo tanto para el caso de una sanción por pago anticipado temprano como en el caso de una ganancia por pago anticipado temprano.</p>	1 de enero del 2019
NIF 10 Y NIC 28	Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto	<p>Enmiendas a la NIF 10 'Estados financieros consolidados' y a la NIC 29 'Inversiones en asociadas y negocios conjuntos' para aclarar el tratamiento de la venta o contribución de activos de un inversionista a su asociada o negocio conjunto.</p>	Fecha efectiva aplazada indefinidamente

AUTOCHERY DE ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Expresadas en US Dólares

3. Cuentas por Cobrar

Un resumen de cuentas por cobrar es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
Cientes Nacionales	-	2,398,605
Depósitos en Garantía	-	170,424
	-	2,569,029
(1) Provisión Cuentas Incobrables	-	(12,331)
	-	2,556,698

(1) El movimiento de la Provisión de Cuentas Incobrables es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
Saldo Inicial	(12,331)	(12,331)
Retiros	(12,331)	-
Saldo Final	(12,331)	(12,331)

La compañía procedió a liquidar sus cuentas ya que se encuentra en proceso de liquidación.

4. Impuestos Corrientes

Un resumen de Impuestos Corrientes es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
Crédito Tributario IVA	-	383,246
IVA Compras	-	-
Retenciones IVA	-	-
Retención en la Fuente	-	-
	-	383,246

AUTOCHERY DE ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Expresadas en US Dólares

5. Cuentas por Pagar

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
Proveedores	-	71
Dividendos por Pagar	-	1,545,715
Provisiones	-	130,384
	-	1,676,170

6. Obligaciones Fiscales

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
Impuesto al Valor Agregado	-	(118)
Retenciones en la Fuente	-	30
Retenciones IVA	-	97
Impuesto a la Salida de Divisas Provisión	-	438,618
(1) Impuesto a la Renta Compañía	-	-
	-	438,647

(1) Ver nota 7

(1) El movimiento de Impuesto a la Renta es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
Saldo Inicial	-	69,624
Provisión del Año	-	-
Retenciones en la Fuente	-	(52,144)
Impuesto pendiente de pago	-	-
Impuesto Pagado	-	(17,480)
	-	-

AUTOCHERY DE ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Expresadas en US Dólares

7. Provisiones Finales

Constituyen el 15% Participación Trabajadores y Empleados y 25,91%, del Impuesto a la Renta:

Conciliación Participación Trabajadores y Empleados

	Diciembre 31,	
	2018	2017
(Pérdida)/Utilidad antes de Participación Empleados e Impuestos	(33,905)	(41,396)
(-) Gastos No Deducibles	4,689	9,806
Base Imponible Imp. a la Renta	(29,216)	(31,590)
(1) Impuesto a la Renta	-	-
(-) Diferencia Anticipo Impuesto Renta	-	30,419
(-) 100% Rebaja del Anticipo Decreto 210	-	30,419
Impuesto a la Renta por Pagar	-	-

(1) La Ley de Régimen Tributario Interno Art. 37.- **"Tarifa del impuesto a la renta para sociedades.**

Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25%, sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

a) La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,

b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en

AUTOCHERY DE ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Expresadas en US Dólares

cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad o como beneficiario efectivo, a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador y, que por el régimen jurídico de cualquiera de las jurisdicciones involucradas en la cadena de propiedad en cuestión, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital, el deber de informar establecido en el inciso anterior únicamente se entenderá cumplido si es que la sociedad informante demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.

Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) inversión básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, conforme lo determine el Reglamento a esta Ley, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establezcan en el reglamento a la presente Ley. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el treinta y uno (31) de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

En casos excepcionales y debidamente justificados mediante informe técnico del Consejo de la Producción y de la Política Económica, el Presidente de la República del Ecuador mediante Decreto Ejecutivo podrá establecer otros activos productivos sobre los que se reinvierta las utilidades y por tanto obtener el descuento de los 10 puntos porcentuales. La definición de activos productivos deberá constar en el Reglamento a la presente Ley.

AUTOCHERY DE ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Expresadas en US Dólares

Las empresas de exploración y explotación de hidrocarburos estarán sujetas al impuesto mínimo establecido para sociedades sobre su base imponible en los términos del inciso primero del presente artículo.

Cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta.

A todos los efectos previstos en las normas tributarias, cuando se haga referencia a la tarifa del impuesto a la renta de sociedades, entiéndase a aquellas señaladas en el primer inciso del presente artículo según corresponda.

8. Obligaciones Largo Plazo

Un resumen de Obligaciones a Largo Plazo es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
(1) Otras Cuentas por Pagar	-	243,420
Intereses y Comisiones	-	317,256
	-	560,676

9. Capital Social

El capital social de la Compañía está constituido por 50,000, acciones ordinarias y nominativas con un valor de US\$ 1.00, dólar cada una de acuerdo con el último aumento de capital.

10. Reserva Legal

De acuerdo con disposiciones legales, por lo menos el 10% de la utilidad anual, debe transferirse a la reserva legal hasta completar el 50% del capital pagado de la Compañía.

Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo excepto en el caso de liquidación de la compañía pero puede ser utilizado para cubrir pérdidas de operaciones o para aumentos de capital.

AUTOCHERY DE ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Expresadas en US Dólares

11. Resultados Acumulados

Pérdida del Periodo. - Se registran las pérdidas generadas del ejercicio en curso.

12. Categorización de Instrumentos Financieros

A continuación, se presenta los importes por categorización de los instrumentos financieros:

	Diciembre 31,			
	2018	2017		
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
<u>Activos Financieros Medidos al Costo</u>				
Efectivo	-	-	1,514	-
<u>Activos Financieros Medidos al Costo Amortizado</u>				
Cuentas por Cobrar Clientes no Relacionados	-	-	2,386,273	-
Otras Cuentas por Cobrar no Relacionados	-	-	170,424	-
	-	-	<u>2,558,211</u>	-
<u>Pasivos Financieros medido al Costo Amortizado</u>				
Cuentas por Pagar	-	-	(71)	-
Otras Cuentas por Pagar	-	-	(1,545,715)	(560,676)
	-	-	<u>(1,545,786)</u>	<u>(560,676)</u>
	-	-	<u>1,012,425</u>	<u>(560,676)</u>

El valor razonable de los instrumentos financieros es una buena aproximación de su valor de mercado en razón a que su exigibilidad es al corto plazo.

AUTOCHERY DE ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Expresadas en US Dólares

13. Ingreso de Actividades Ordinarias:

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
Venta de Vehículos:	1	-
	1	-

14. Costos de Venta

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
Costo de Venta de Vehículos:	-	-
Otros Costos:	-	860
	-	860

15. Gastos Operacionales

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
Aresona Jurídica	32	4,617
Contribuciones Societarias	2,434	-
Patente Municipal	2,600	461
Aporte Patronal	691	3,802
Gastos no Deducibles	4,689	9,674
Gastos Bancarios	7	11,963
IVA Asumido	19,739	-
Otras Gastos	3,714	10,098
	33,906	40,615

AUTOCHERRY DE ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Expresadas en US Dólares

18. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2018, y la fecha de preparación de nuestro informe (15 de marzo del 2019), excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente no se han producido eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudiere tener un efecto importante sobre los estados financieros.

La Compañía con fecha 25 de enero del 2018, por medio de acta de Junta Universal de Accionistas aprueba la disolución liquidación voluntaria y anticipada de la Compañía, con fecha 12 de junio del 2018, se eleva a escritura pública la mencionada decisión aprobada por la Junta Universal de Accionistas, y con fecha 4 de enero del 2019, la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros por medio de Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00000158, resuelve aprobar la disolución voluntaria y anticipada de la Compañía **AUTOCHERRY DE ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN**. La mencionada Resolución fue inscrita en el Registro Mercantil el 6 de marzo del 2019, con número de registro 1181.

Los estados financieros incluyen todos los ajustes relacionados de la decisión tomada por parte de los accionistas y aprobada por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.